

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGIÓN :

DE LA ARAUCANÍA



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO
1 7 8
Fecha de Aprobación
22 FEB 2019
ROL S.I.I
241-95

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 12447 de fecha 01/12/2018
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 3 5 4 de fecha 01/02/2019 de pago de derechos municipales .
POR \$5.889.-

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 22.63 m² ubicada en MICHIMALONCO
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
VILLA GALVARINO N° 1288 Lote N° manzana
localidad o loteo ANGOL sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DAMIANA PETRONILA OLAVE ZAPATA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INNOVARTEC LIMITADA		76.218.034-0
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CONSTANZA NICOL NAZAL ABARZUA	ARQUITECTO	17.982.612-7

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.
NOTA: TODA REGULARIZACION REALIZADA POR LEY 20.898 NO PODRA SER ADAPTADA PARA AUTORIZACION DE PATENTES DE ALCOHOLES Y REALIZACION DE CAMBIO DE DESTINO, EN LO HABITACIONAL

AAMS/PBG/uvs.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA

INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE